

Ciudad.



Tanto Sernapesca como la Armada mantienen monitoreo satelital permanente de las embarcaciones y cuentan con mecanismos de fiscalización"

TOMÁS LANDAETA
 DELEGADO PROVINCIAL DE ITATA

EN COBQUECURA ACCIÓN SIMILAR TERMINÓ CON BARCO ENCALLADO

Embarcaciones de Biobío operando frente a Playa Mela generan molestia entre vecinos de Trehuaco

Consejero regional Wilson Ponce advirtió: "Es necesario el cambio de la ley para proteger al menos la primera milla". Desde la Delegación Presidencial y Sernapesca se limitaron a comentar que presencia está avalada por resolución de la Subpesca, vigente hasta 2027.

ANTONIETA MELEÁN
 nombre@ladiscusion.cl
 FOTOS: GENTILEZA WILSON PONCE

Durante la jornada del lunes, vecinos de playa Mela, en la comuna de Trehuaco, manifestaron a través de redes sociales su preocupación ante la presencia de numerosas embarcaciones pesqueras provenientes de la región de Biobío, las que se encontraban en plena faena a escasos metros de la orilla.

El Consejero regional Wilson Ponce subió las imágenes en sus redes sociales, preocupado por la cercanía de las embarcaciones con la orilla.

Expuso que la presencia continua de barcos cerca de la orilla afecta a los pescadores artesanales, ya que desaparecen las especies.

"Quiero reiterar la inquietud y preocupación que existe en la gente que trabaja como pescadores de orilla, y especialmente los botes artesanales, por la presencia continua de estos barcos, porque si bien ellos dicen que están calados, se nota que están realizando la pesca de arrastre muy cerca de la orilla. El sector corresponde muy cerca de la desembocadura del río Itata, que sabemos es una zona de mucha presencia

2027

es el año en que finaliza la resolución exenta que permite a las embarcaciones de Biobío pescar en Ñuble

de peces, que son los que generan el interés también de estas embarcaciones que vienen principalmente de la zona de Coronel, Talcahuano y San Vicente en la región del Bío Bío", dijo.

"Ellos dicen que están dentro de la milla, que están con los 18 metros, pero ahí yo creo que hay una responsabilidad también de que es necesario el cambio de la ley para proteger por lo menos la primera milla, que sea específicamente para la pesca artesanal, que son los botes menor eslora", agregó.

Tras consultas realizadas por diario La Discusión, tanto el delegado provincial de Itata, Tomás Landaeta Fuentealba, y el director regional de Sernapesca Ñuble, Pablo Lazo, indicaron que, hasta la fecha, no han recibido denuncias respecto de operaciones de

embarcaciones pesqueras cerca de la orilla de Playa Mela.

Recordaron que se encuentra vigente la Resolución Exenta N° 919-2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) que autoriza a embarcaciones pesqueras provenientes del Biobío ingresar a la primera milla marina de la costa ñublensina.

"Cabe recordar que las embarcaciones artesanales de hasta 12 metros de eslora pueden operar dentro de la primera milla marítima, en la Región de Ñuble. Además, en esta región y en Biobío, las embarcaciones cerqueras superiores a 12 metros de eslora también pueden operar en la primera milla marítima, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la normativa, que corresponde a tener una red de 20 brazas de altura y un diámetro superior a 38 milímetros", explicaron.

El delegado provincial de Itata agregó que "tanto Sernapesca como la Armada mantienen monitoreo satelital permanente de las embarcaciones y cuentan con mecanismos de fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa y activar procedimientos cuando se detectan situaciones sospechosas. Como Delegación Provincial seguiremos atentos a las inquietudes de nuestras comunidades costeras y



Ver Video

solicitaremos todas las verificaciones que sean necesarias cuando surjan denuncias o antecedentes que generen preocupación en la ciudadanía".

Hasta 2027

Las denuncias expuestas por los vecinos de Mela, junto a lo ocurrido recientemente en Caleta Taucú, en Cobquecura, con el barco pesquero que terminó encallado muy cerca de la orilla y que obligó a realizar una serie de operaciones para extraer miles de litros de combustible y toneladas de residuos pesqueros para reducir posibles riesgos ambientales, son situaciones que ponen de nuevo en debate la eventual prórroga del decreto de Subpesca, que si bien protege el perímetro del Santuario de la Naturaleza Islote Lobería e Iglesia de Piedra, existen múltiples registros de embarcaciones mayores cercanas a los lobos de mar y operando en el área afectando la biodiversidad de la zona y su preservación.

La Resolución Exenta N° 919-2018 de la Subpesca se dictó en el año 2018, fue revisada y renovada durante 2023, con vigencia hasta el 2027, año en el cual se pone fin a esta autorización, pero que no garantiza que la medida no sea renovada con futuras resoluciones. Además, este decreto convirtió a Ñuble en la única región de Chile que debe compartir su primera milla con embarcaciones externas.

También se pone en la palestra la ausencia de entidades del Estado que permitan reforzar la fiscalización en la costa de Ñuble. Aún no existen dependencias de Sernapesca o la Armada en Cobquecura para que puedan actuar con rapidez ante situaciones irregulares.

Desde la Delegación Presidencial Regional de Ñuble expresaron que "mientras dicha normativa esté vigente, corresponde a los organismos competentes fiscalizar su cumplimiento. Sin embargo, como Gobierno seguiremos velando porque las operaciones autorizadas respeten las restricciones existentes, especialmente aquellas vinculadas a la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad".

El delegado presidencial Diego Sepúlveda añadió que "nuestro compromiso es continuar fortaleciendo la coordinación entre las instituciones fiscalizadoras, las comunidades costeras y los sectores productivos". No se refirió a si la medida será prorrogada en 2027 o se eliminará definitivamente, que es lo que quiere la comunidad costera de Ñuble.

